Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DERECHO DEL TRABAJO I (CONTRATO DE TRABAJO)

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:26 | Hash: 0bc249115935f5c89581ba58d12ea3a3c.

Fecha de publicación: 08-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:26 | Hash: 0bc249115935c89581ba58d12ea3a3c.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:26 | Hash: 0bc249115935f5c89581ba58d12ea3a3c.

II.-Presentación

La asignatura de "Derecho del Trabajo I (Contrato de trabajo)", de 6 créditos ECTS, forma parte del plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, tiene carácter obligatorio y se imparte en el segundo semestre del curso académico.

La asignatura "Derecho del Trabajo I (Contrato de trabajo)" tiene por objeto introducir al estudiante en el conocimiento y gestión práctica del contrato de trabajo. A través de esta asignatura, el estudiante conocerá desde un punto de vista teórico y práctico, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Los elementos que definen el contrato de trabajo y su delimitación respecto de figuras afines.
2. Las modalidades de contratación laboral (tipos de contratos de trabajo).
3. Las principales condiciones de trabajo (salario, tiempo de trabajo, tiempo de descanso, funciones, lugar de prestación de servicios).
4. Las principales vicisitudes (cambio en las condiciones de trabajo) que puede experimentar un contrato de trabajo durante su vigencia (movilidad funcional, movilidad geográfica, modificación sustancial de condiciones de trabajo, suspensión, interrupción).
5. Las causas y procedimiento de extinción del contrato de trabajo.

El estudiante leerá, comprenderá y sistematizará el contenido de las normas jurídicas que regulan el contrato de trabajo para, posteriormente, ser capaz de prestar asesoramiento jurídico y resolver cuestiones prácticas relacionadas con los contenidos del programa de la asignatura. Simultáneamente al conocimiento de la normativa, el estudiante se aproximará al conocimiento y manejo de la doctrina judicial y de la jurisprudencia con el fin de adquirir los conocimientos teóricos y la metodología práctica para desenvolverse con rigor y eficacia en este ámbito profesional.

III.-Resultados de Aprendizaje

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CE01. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones laborales
CE10. Que los estudiantes conozcan y dominen los elementos jurídicos básicos para las Relaciones Laborales
CE12. Que los estudiantes sean capaces de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
CE34. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos a la práctica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:26 | Hash: 0bc249115935f5c89581ba58d12ea3a3c.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I. IDENTIDAD DEL CONTRATO DE TRABAJO

Tema 1. Significado del contrato de trabajo: definición de trabajo asalariado y autónomo, sujetos excluidos, relaciones laborales especiales.

Tema 2. Elementos del contrato de trabajo: objeto, causa y forma, pactos en el contrato de trabajo

Tema 3. Relaciones de trabajo triangulares: contratas y subcontratas de obras y servicios, prohibición de cesión de trabajadores, empresas de trabajo temporal, grupo de empresas.

II.- MODALIDADES DEL CONTRATO DE TRABAJO

Tema 4. Clases de contratos de trabajo: aproximación.

Tema 5. Modalidades de contratación laboral según la duración del contrato. 1. Contratos de trabajo temporales. 2. Contratos de trabajo indefinidos: Trabajo fijo discontinuo

Tema 6. Modalidades de contratación laboral según la duración de la jornada. 1. Contratos de trabajo a tiempo parcial. 2. Contratos de trabajo a tiempo completo.

Tema 7: Trabajo a distancia

III. CONTENIDO DEL CONTRATO DE TRABAJO

Tema 7. Posiciones jurídicas de las partes que suscriben un contrato de trabajo: derechos y deberes de trabajador y empresario.

Tema 8. El tiempo de trabajo: jornada y horario. Derecho de adaptación del tiempo de trabajo

Tema 9. El tiempo de descanso: decanso intrajornada, descanso diario, descanso semanal y descanso anual.

Tema 10. El salario: concepto y clases de salario, estructura salarial, SMI, pagas extraordinarias, recibido justificativo del pago del salario, protección jurídica del salario, FOGASA.

IV. VICISITUDES DEL CONTRATO DE TRABAJO

Tema 11. Modificación de los elementos y condiciones de trabajo: cambio de empresario, movilidad funcional, movilidad geográfica, modificación sustancial de condiciones de trabajo, suspensión del contrato de trabajo.

Tema 12. Extinción del contrato de trabajo (I): por mutuo acuerdo de las partes; por las causas consignadas válidamente en el contrato de trabajo; por expiración del tiempo convenido; por jubilaciónl, muerte e incapacidad del trabajador o del empresario.

TEma 13. Extinción del contrato de trabajo (II) por voluntad del trabajador

Tema 14. Extinción del contrato de trabajo (III) por voluntad del empresario: despido: disciplinario, por causas objetivas, colectivo y por fuerza mayor.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras	Clases magistrales
Lecturas	Se podrá recomendar la lectura de sentencias, y también de algún articulo o estudio doctrinal referidos a los temas del programa
Prácticas / Resolución de ejercicios	Resolución de casos prácticos sobre el temario de la asignatura
Otras	Tutorías
Otras	Participación activa en clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:26 | Hash: 0bc249115935f5c89581ba58d12ea3a3c.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:26 | Hash: 0bc249115935f5c89581ba58d12ea3a3c.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	25
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 3 a Semana 16	Actividades prácticas evaluables sobre los contenidos de la asignatura
Pruebas	Semana 3 a Semana 16	Exámen/es teórico/s sobre los contenidos de la asignatura
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Presentación de la asignatura
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 16	Explicación por el profesorado de los contenidos del temario de la asignatura (Temas 1 a 14)
Prácticas	Semana 3 a Semana 16	Actividades prácticas (Temas 4 a 14)
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 16	Tutorías presenciales o en remoto

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:26 | Hash: 0bc249115935f5c89581ba58d12ea3a3c.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

CONVOCATORIA ORDINARIA.- El sistema de evaluación de la asignatura será el de evaluación continua y constará de dos tipos de actividades:
-Prueba final de evaluación de todos los contenidos del programa que representará un 60 por 100 de la calificación final, y que será necesario aprobar con un 5.
-Actividades de carácter práctico: durante el cuatrimestre se realizarán casos prácticos y otras actividades que representarán el 40 por 100 de la calificación final. Dentro de estas pruebas, se podrá realizar una prueba de prácticas para valorar el aprendizaje del alumno de las actividades prácticas realizadas.
El docente con la debida antelación y a través del Campus Virtual informará del contenido y de los criterios de evaluación de cada una de las pruebas y actividades relacionadas.
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.- Concurrirán los estudiantes que no se haya presentado en la ordinaria o no hubieran aprobado la asignatura en dicha convocatoria.
El sistema de evaluación de la asignatura constará de una única prueba de evaluación que representará el 100 por 100 de la nota final de la asignatura.
El profesor informará convenientemente a los alumnos a través del Campus Virtual de la configuración de la prueba unica de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:26 | Hash: 0bc249115935c89581ba58d12ea3a3c.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:26 | Hash: 0bc249115935f5c89581ba58d12ea3a3c.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
MONTOYA MELGAR, A.: Derecho del Trabajo, editorial, Tecnos, Madrid, última edición. MARTIN VALVERDE, A., RODRIGUEZ-SAÑUDO, F. y GARCIA MURCIA, J.: Derecho del Trabajo, editorial Tecnos, Madrid, última edición. CRUZ VILLALON, J., Compendio de Derecho del Trabajo, editorial Tecnos, Madrid, última edición. LEGISLACIÓN VIGENTE CONSOLIDADA: SE INDICARÁ EN CADA TEMA A TRAVÉS DEL AULA VIRTUAL DE LA ASIGNATURA
Bibliografía complementaria
SE INDICARÁ, EN SU CASO, EN CADA TEMA A TRAVÉS DEL AULA VIRTUAL DE LA ASIGNATURA

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ANA ISABEL PÉREZ CAMPOS
Correo electrónico	anaisabel.perez@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docentia	5
Nombre y apellidos	MARÍA LUISA MOLERO MARAÑÓN
Correo electrónico	luisa.molero@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:26 | Hash: 0bc249115935c89581ba58d12ea3a3c.

Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	5
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1
Nombre y apellidos	YOLANDA TERCIADO ORTEGA
Correo electrónico	yolanda.terciado@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:26 | Hash: 0bc249115935f5c89581ba58d12ea3a3c.